Resolución No. de 0 2 MAR 2026

Por medio de la cual se autoriza la apertura del proceso de LICITACION PÚBLICA SH-LP-002-2026

RESOLUCIÓN Nro.

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de LICITACION PÚBLICA SH-LP-02-2026

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de las facultades legales que les otorga, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y la Ley 2069 del 2020 y de conformidad con la competencia especial otorgada en el Decreto de Delegación No. 12 del 2/01/2024.

CONSIDERANDO

Que el día 26 de febrero de 2026 la secretaria Administrativa del Departamento de Risaralda publicara en el SECOP II, el aviso de convocatoria pública, los estudios previos; el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices el proyecto de minuta del Proceso de Contratación

Que los avisos serán publicados en las siguientes fechas 3 de marzo de 2026.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publica del 3 de marzo de 2026 al 17 de marzo de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicada en el SECOP II como puede constatarse en el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.9939178

Que el presente Proceso de Contratación no está limitado a Mypime de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Resolución No. --/01364 de 02 MAR 2026

Por medio de la cual se autoriza la apertura del proceso de LICITACION PÚBLICA SH-LP-002-2026

RESUELVE

Artículo 1. Ordenar la apertura de del proceso de Licitación Pública SH-LP-02-2026 con las siguientes condiciones:

1. Objeto: CUSTODIA, ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO DE CONCURRENCIA 0858 DE 1998 PARA EL PAGO DEL PASIVO PRESTACIONAL DEL SECTOR SALUD EN EL FIDEICOMITENTE DE RISARALDA

2. Modalidad de selección: licitación Pública

3. Cronograma: El cronograma es el estructurado en SECOP II.

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36734873&isFromPublicArea=True&isModal=False

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma *CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS ($55.562.052)* el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 2539 del 28 de enero de 2026.

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivos, los estudios previos ajustados y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

Secretaria de Administrativa

GESTION ADMINISTRATIVA

Resolución No. 01364 de 02 MAR 2026

Por medio de la cual se autoriza la apertura del proceso de LICITACION PÚBLICA SH-LP-002-2026

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dado en Pereira a los, 2 días del mes de marzo de 2026

JORGE ALIRIO SOTO CARVAJAL

Secretario Administrativo del Departamento

Elaboró: Mariana Antia Zuleta – Contratista secretaria de Hacienda

Aprobó – Christian José Saldarriaga Ultima – Director Financiero